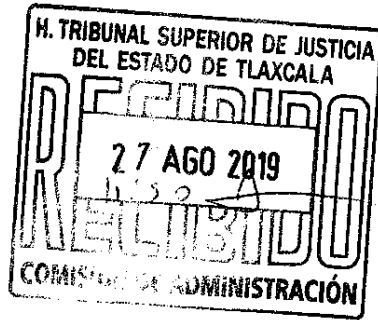




"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"



Oficio Núm. PTS/CD.J/372/2019

ASUNTO: Comisión.

LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ,
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicarle que ha sido designada para acudir al "Congreso Internacional de Derecho Procesal XXI Jornadas de Actualización" Homenaje al Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual se llevara a cabo los días los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, teniendo como sede el Estado de Aguascalientes.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término no mayor a tres días terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

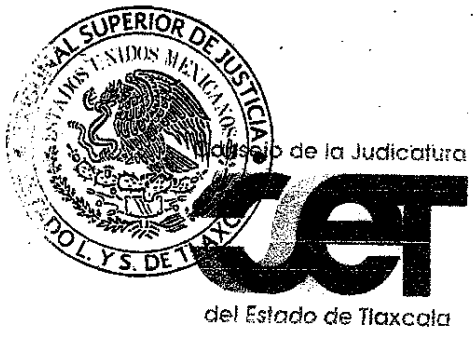
ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 27 de Agosto de 2019
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Consejo de la Judicatura del Estado



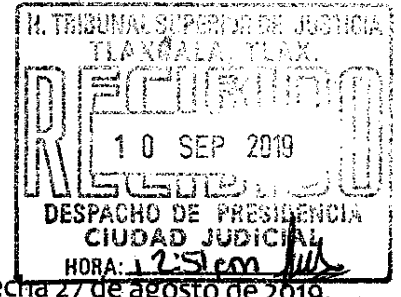
LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

1696-



OFICIO NUM. CJET/CA/147/2019.

ASUNTO: Informe de comisión.



LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉMEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En atención a su oficio número PTSJ/CD.J./372/2019, de fecha 27 de agosto de 2019, por el que se me comisionó para acudir al “Congreso Internacional de Derecho Procesal XXI Jornadas de Actualización”, los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre del presente año, teniendo como sede el Estado de Aguascalientes; en cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, informo lo siguiente:

*Anexa
 copia
 constanci*

I. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Asistí al “Congreso Internacional de Derecho Procesal XXI Jornadas de Actualización”, durante los días 5, 6 y 7 de septiembre del año en curso, en el que se expusieron diversas conferencias magistrales y conversatorios, por integrantes del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal Dr. Cipriano Gómez Lara, A. C., que se detallan a continuación:

DIA 5 DE SEPTIEMBRE 2019

- **CONFERENCIAS MAGISTRALES:**
 - “Obligaciones Estatales en Materia de Género a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.
 - “Critica a la regulación procesal de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad”.
 - “El derecho a un recurso efectivo. Estándares del Sistema Interamericano de Derecho Humanos Aplicables a la justicia Fiscal y Administrativa en México”.
 - “La división Científica de la Policía Federal, sus capacidades y alcances en la Criminalística y la Ciberseguridad.”
 - “Actualización al Código de Comercio”.
- **COVERSATORIOS sobre los temas:**
 - “La enseñanza unitaria del derecho procesal”.

“El nuevo perfil de los jueces y abogados en los juicios civiles orales”.

DIA 6 DE SEPTIEMBRE 21019

- **CONVERSATORIOS en los temas:**

“Derecho comparado México-Cuba”.

“La reforma procesal laboral y el régimen de trabajadoras en el hogar”.

“Tutela de derechos por las y los jueces. El verdadero cambio en el sistema penal acusatorio”.

“Un modelo de reinserción social: Educación de alto nivel”.

“Derechos humanos y mediación”.

“Los derechos humanos de la infancia en las controversias familiares”.

“Nuevas tecnologías en mediación”.

“Juicio en línea”.

“Justicia climática”.

“El derecho humano a un ambiente sano: Reconocimiento y tutela. Un análisis multinivel”.

- **CONFERENCIAS MAGISTRALES:**

“Nulidades procesales en el sistema penal acusatorio adversarial”.

“La apelación penal. Una perspectiva actual”.

“Estrategias de litigación con nuevas tecnologías”.

DIA 7 DE SEPTIEMBRE 21019

- **CONVERSATORIOS en los temas:**

“Control de la constitucionalidad y control de la convencionalidad en materia electoral en México”.

“Nuevas técnicas en la enseñanza del derecho”.

“La Suprema Corte de la Nación, su estructura jurídica y su jurisprudencia”.



“Las acciones colectivas en México”.

“Derechos de los pasajeros de transporte aéreo internacional”.

• **CONFERENCIAS MAGISTRALES:**

“La reparación del daño como un fin del proceso penal: alcances y cuantificaciones”.

“La interacción del juicio de amparo con los sistemas de justicia basados en la oralidad”.

“Litigio estratégico a través de la Defensa Pública”.

II. RESULTADOS OBTENIDOS.

Las conferencias impartidas y conversatorios desarrollados Congreso Internacional de Derecho Procesal en mención, permite una actualización efectiva en la impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos, los cuales se encuentran en un proceso de transición de un aspecto positivista a uno garantista, reconociendo el vigente principio de Control de Convencionalidad que existe en el sistema de justicia mexicano, que debe ser tomado en cuenta en la resolución de conflictos que depongan en jurisdicción de los tribunales federales y estatales, en el sentido de aplicar los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano y la jurisprudencia emanada de las resoluciones y consultas realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con lo cual se busca ampliar los alcances de la protección de derechos no solo civiles y políticos, sino también sociales y culturales. Así como el tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los asuntos familiares; entre ellos el derecho a ser escuchado en audiencia, observando el marco jurídico internacional, nacional y local.

Los avances en la materia de Derechos Humanos, van enfocados en el reconocimiento y respeto, así como la inversión pública para garantizar temas como la reparación efectiva del daño, el respeto al derecho a un medio ambiente sano e incluso el reconocimiento de lo derechos de las personas recluidas en Centros de Reinserción Social, para que una vez cumplida la sanción impuesta, se reinserten exitosamente en la sociedad con un nivel educativo acorde a la demanda de la sociedad, sin que haya limitación o vulneración a sus derechos, dado que se ha cumplido con dicha sanción.

Por otra parte, se adquirieron conocimientos respecto a próximos avances en materia de investigación y solución de conflictos, teniendo como estandarte la justicia alternativa, como un conjunto de procedimientos complementarios a los procesos jurisdiccionales, para la solución pacífica de conflictos, que deje satisfechos a los intervinientes y desahogue la sobrecarga que existe en la actualidad dentro de los órganos jurisdiccionales; toda vez que, a pesar de que estos procedimientos ya se aplican cotidianamente en los Poderes Judiciales, para su mayor alcance, deben aplicarse los “Online Dispute Resolution (ODR)”, es decir las comunicaciones electrónicas y demás

tecnología de la información y las comunicaciones, con la finalidad de acercar el alcance de dicho procedimientos a toda la sociedad, sin distinción de alguna.

Finalmente, se nos instruyó en la futura aplicación de nuevas tecnologías para la investigación del delito, a través de cuerpos policiales especializados en ciberseguridad; así también, la transición de los procesos de impartición de justicia meramente escritos, hacia la oralidad, analizando los perfiles que tanto los funcionarios públicos como los litigantes requieran, siendo necesario su constante actualización y capacitación en la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan conocer los hechos de manera verídica y facilitar la impartición de justicia en todas sus materias, como lo son plataformas de atención en línea, espacios virtuales, empleo de inteligencia artificial, desahogo de audiencias a distancia, entre otras.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN.

El acudir al Congreso Internacional de Derecho Procesal, me permite tener una actualización efectiva en la impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos, garantizar la tutela de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco jurídico internacional, nacional y local.

De igual manera me brinda un panorama respecto de la transición de los procesos de impartición de justicia meramente escritos, hacia la oralidad, en todas las materias, observando entre otros principios los de inmediación, contradicción, publicidad, continuidad y concentración.

Me genera la certeza que debe de invertirse recursos públicos en la permanente capacitación al personal de la institución, sobre los temas mencionados, para actualizarse en los procedimientos orales en todas las materias, derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, equidad de género, derecho ambiental, así como en las innovaciones tecnológicas en la solución de conflictos.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN.

Conocimiento de buenas prácticas y puntos de vista de los participantes, que generan una actualización efectiva en la impartición de justicia.

Envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlax., a 10 de septiembre del 2019.

CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.



[Handwritten Signature]
LICENCIADA MARTHA ZENTENO RAMÍREZ
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

C.C.P. C.P. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA. Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.